

IDDOC, 419576

San Pedro de la Paz, 03 AGO. 2015


Nº 1561 **VISTOS:** Estos antecedentes; solicitud de Transferencia, según ingreso N° 231, de fecha 29/05/2015, Contrato de compra venta de fecha 27/05/2015; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales N° 01 y N° 03 de fecha 24 de Diciembre de 1996 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente sus Artículos 23, 24, 26, 29 y 30; y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley N° 18.925, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus Artículos 12, 56 y 63,

### DECRETO

1. Autorízase a contar de esta fecha la transferencia de la patente municipal de: **ROBERTO AGUAYO SAGREDO**, Rut. [REDACTED], Rol N° 2-3029 giros: VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, con ubicación en **CAMINO A CORONEL 5580 BODEGA 10C Y 10D, CAMINO CORONEL**. A favor del adquirente: **AUDIOMUNDO SPA**, rut: 76.281.608-3.
- 2.- Realícese dicha transferencia efectiva a contar de la fecha 29/05/2015, correspondiente al semestre Segundo de 2015.
- 3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Ley, señalada precedentemente.
- 4.- Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**RENZO RIFFO LILLO**  
Secretario Municipal

  
DIRECTOR  
Administración  
y Finanzas  
**NELLY MONSALVE ACUÑA**  
Directora de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Sr. Alcalde

MCV/JCHC/emc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)